



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

**N° 002-2018-CFCC**  
**Bellavista, enero 16, 2018.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Vistos los Oficios N° 001 y 002-2018-CT/FCC/UNAC de fecha 08 de enero del 2018 respectivamente, mediante el cual, el Coordinador del Ciclo de Tesis 2018-01 presenta el Cronograma de Actividades y Presupuesto del Ciclo de Tesis 2018-01 así como la propuesta de docentes que tendrán a su cargo el desarrollo de los módulos I, II y III del indicado Ciclo, para consideración y aprobación

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°135-2017-CU de fecha 22 de junio de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 11° inc. a) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo IV - Art. 23° inc. b) establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis

Que, específicamente el Art. 34° dispone la designación de un profesor Coordinador, el mismo que propondrá al Consejo de Facultad la aprobación del inicio del Ciclo, la programación de actividades, los profesores y personal administrativo que participaran en el indicado Ciclo, así como el presupuesto del mismo.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R del 21 de agosto del 2013 se aprobó la Directiva N° 010-2013-R "Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao", que contempla en el numeral 4.2 del Capítulo IV la designación del Coordinador del Ciclo de Tesis a propuesta de los miembros del Consejo de Facultad;

Que, en la precitada Directiva se establece que el Decano de cada Facultad es el Supervisor, responsable de supervisar e implementar las acciones correctivas en todas las actividades académicas programadas para el desarrollo del Ciclo de Tesis y el Coordinador del mismo depende administrativa y funcionalmente del Decano;

Que, mediante resolución de Consejo de Facultad N° 479-2017-CFCC de fecha 18 de diciembre del 2017, se aprobó la designación del Mg. CPC. Rosario Wieliche Vicente Alva como Coordinador Académico del Ciclo de Tesis 2018-01, para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Contables;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de enero del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

- 1° **APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CICLO DE TESIS 2018-01**, sustentado por el Coordinador Académico Mg. CPC. Rosario Wieliche Vicente Alva, el mismo que a continuación se detalla.

#### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- INICIO DE CLASES : **MARTES 23 DE ENERO 2018**
- DOCENTES :
  - CPC. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO** - Módulo 1: Desarrollo de Tesis I
  - Mg. Lic. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN** - Módulo 2: Desarrollo de Tesis II
  - Dra. ROSA VICTORIA MESIAS RATTO** - Módulo 3: Desarrollo de Tesis III



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nº 002-2018-CFCC**  
 Bellavista, enero 16, 2018.

- FECHA DE SUSTENTACION POR MODULO
  - Módulo 1 – DESARROLLO DE TESIS I : jueves 15 de febrero 2018
  - Módulo 2 – DESARROLLO DE TESIS II : jueves 15 de marzo 2018
  - Módulo 3 – DESARROLLO DE TESIS III : martes 17 de abril 2018
- PROGRAMACION DE SUSTENTACION DE TESIS:  
**MIERCOLES 02 Y VIERNES 04 DE MAYO DEL 2018**

2º **APROBAR EL PRESUPUESTO DEL CICLO DE TESIS 2018-01-CALLAO, conforme al detalle siguiente:**

I. **INGRESOS:**

ITEM	DETALLE	EQ.UIT	U.I.T	PAGO/BACH	Nº PART.	MONTO A RECAUDAR
1	Carpeta de Postulante	0.01	4,150.00	41.50	30	1,245.00
2	Derecho de Inscripción	0.15		622.50		18,675.00
3	Primer Módulo	0.20		830.00		24,900.00
4	Segundo Módulo	0.20		830.00		24,900.00
5	Tercer Módulo	0.20		810.00		24,900.00
6	Constancia de Participación	0.02		83.00		2,490.00
7	Constancia de Aprobación	0.02		83.00		2,490.00
8	Derecho de Asesoría	0.20		830.00		24,900.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>						<b>S/. 124,500.00</b>

II. **EGRESOS:**

ITEM	PARTICIPANTE	EQ.UIT	U.I.T	PAGO/PART.	Nº PART.	MONTO A PAGAR
1	Supervisor General	1.10	4,150.00	4,565.00	1	4,565.00
2	Supervisor de la FCC	1.00		4,150.00	1	4,150.00
3	Coordinador Académico	0.90		3,735.00	1	3,735.00
4	Docente por Módulo	1.00		4,150.00	3	12,450.00
5	Presidente de Jurado	1.00		4,050.00	1	4,150.00
6	Secretario de Jurado	0.90		3,735.00	1	3,735.00
7	Vocal del Jurado	0.80		3,320.00	1	3,320.00
8	Miembro Suplente del Jurado	0.80		3,320.00	1	3,320.00
9	Representante de la CGT	0.50		2,075.00	1	2,075.00
10	Secretaria o Programador	0.90		3,735.00	1	3,735.00
11	Asesores	0.90		3,735.00	10	37,350.00
12	Gastos Operativos:23.199.199					
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>						<b>S/. 84,585.00</b>

- III. SALDO: **S/. 39,915.00**
- IV. 15% PARA ADMINISTRACION CENTRAL: **S/. 18,675.00**
- V. SUPERAVIT PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES **S/. 21,240.00**

3º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Oficina de Tesorería, Organismo de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Unidad de Investigación de la FCC, Comisión de Grados y Títulos, Miembros del Consejo de Facultad y Docente Coordinador.

Regístrese y comuníquese.-

*C. Baskus*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

.....  
**Dr. Roger H. Peña Huaman**  
 DECANO